



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/17/23, del Departamento Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6q61VD1LYdUil+Q126bP8A==	Fecha	03/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6q61VD1LYdUil%2BQ126bP8A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepajvn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepajvn	PÁGINA	1/4
phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepajvn				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Table with columns: CUERPO DOCENTE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, DEPARTAMENTO, PERFIL DE LA PLAZA, RESOLUCIÓN RECTORAL, B.O.E., N° DE LA PLAZA

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
• Historial y experiencia docente
• Historial y experiencia investigadora
• Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
• Historial y experiencia en gestión universitaria
• Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
• Capacidad para la exposición y el debate
• Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
• Adecuación de los proyectos docente e investigador
• Otros méritos

Sevilla, a 1 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jaime Domínguez Abascal

Fdo.: Víctor Manuel Chaves Repiso

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Esther Reina Romo

Fdo.: María Prado Novoa

Fdo.: Cristina Castejón Sisamon

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, Página



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

02/02/2023 11:55:34 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700125s23N000007

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

Código Seguro de verificación: phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepapjvn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with columns: FIRMADO POR, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, FECHA, 03/02/2023; ID. FIRMA, afirma.us.es, phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepapjvn, PÁGINA, 2/4



phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepapjvn

Código seguro de Verificación : GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios establecidos:

A) Historial académico 10 puntos

Se valorará:

1. El historial académico
2. Premios, becas y ayudas recibidas
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

B) Historial y experiencia docente 25 puntos

Se valorará:

1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Participación en cursos de formación del profesorado.
3. Otros méritos docentes relevantes

C) Historial y experiencia investigadora 30 puntos

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales
2. Otras publicaciones en revistas
3. Libros, monografías y capítulos de libros
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación
6. Participación relevante en proyectos de investigación
7. Patentes
8. Otros méritos de investigación relevantes

D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 15 puntos

Se valorará:

- 1.- Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- 2.- Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones
- 3.- Cursos de formación para empresas
- 4.- Otros méritos

E) Historial y experiencia en gestión universitaria 5 puntos

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento
- 2.- Otros méritos

F) Capacidad para la exposición y el debate 3 puntos

G) Adecuación del proyecto docente y del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza 5 puntos

Se valorará:

1. La originalidad y el realismo del proyecto docente propuesto.
2. La adecuación del programa a la docencia del área.

Código Seguro De Verificación	tJrYhQjMiwbl+B/1PepH1Q==	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL María Prado Novoa Cristina Castejon Sisamon VICTOR MANUEL CHAVES REPISO MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tJrYhQjMiwbl%2BB%2FIpPepH1Q%3D%3D	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d	02/02/2023 11:55:34 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700125s23N000007	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

Código Seguro de verificación: phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepajvn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepajvn	PÁGINA	3/4
 phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepajvn				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

H) Adecuación del proyecto investigador 5 puntos

Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo

I) Otros méritos 2 puntos

Sevilla, a 1 de febrero de 2023

Código seguro de Verificación : GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	tJrYhQjMiwbl+B/IPepH1Q==	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL Maria Prado Novoa Cristina Castejon Sisamon VICTOR MANUEL CHAVES REPISO MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tJrYhQjMiwbl%2BB%2FIpEpH1Q%3D%3D	Página	3/3



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d	02/02/2023 11:55:34 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
U01700125s23N000007	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

Código Seguro de verificación: phnipJ9Q5arvzySKqXL0FsGtepapjvn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	phnipJ9Q5arvzySKqXL0FsGtepapjvn	PÁGINA	4/4



phnipJ9Q5arvzySKqXL0FsGtepapjvn